

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 -
 Trimestre 60 -
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
 En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 137

Sábado 16 de junio de 1962

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Vivienda

GERENCIA DE URBANIZACION

INFORMACION PUBLICA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL POLIGONO "HUERTA DEL REY" DE VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el Plan Parcial de Ordenación del Polígono "Huerta del Rey", sito en el término municipal de Valladolid.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, calle Gamazo, número 28, primero, durante las horas normales de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley y a los oportunos efectos.

Madrid, 8 de junio de 1962.—César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.
 2.028

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—Don Cruz Valero Soblechero y otros.

De su representante.—Don Leónides Otero Herrero, vecino de Valladolid, calle de Turina, número 3, bajo izquierda.

Clase de aprovechamientos.—Riegos.

Cantidad de agua que se pide.—36,66 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse.—Río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras.—Donhierro, (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muño, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del

plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 21 de mayo de 1962.—El ingeniero comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1.805—1.689

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Corcos del Valle (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de cuatro aprovechamientos del Arroyo del Caño o del Prado, a los pagos de "Sotillo", "Redondal", Piojo" y "Pozas" en término municipal de Corcos del Valle, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Corcos del Valle o en esta Comisaría, sita

en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número I-2.467).

Valladolid, 7 de junio de 1962.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1.494—1.690

Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transporte mecánico por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Almaraz de la Mota y Valladolid, por don Manuel Fernández Mazorra, con domicilio en Valladolid, calle de Gondomar, número 14, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes, acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta, su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares distintos al peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de San Cebrián de Mazote, Barruelo, Torrecilla de la Torre, Torrelobatón, Villaseñor, San Salvador, Gallegos de Hornija, Vega de Valdetronco, Bercero, Tordesillas, San Miguel del Pino, Villamarciel, Geria, Simancas, Arroyo y Valladolid; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación

se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita y que son: La Regional Vallisoletana, S. A.

Valladolid, 8 de mayo de 1962.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez Fernández.

1.622—1.691

ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL CONTRIBUYENTE

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Aprobados por la Excm. Corporación, los pliegos de condiciones redactados al efecto, para contratar mediante subasta pública las obras de ampliación de la red para abastecimiento de agua potable y construcción de un depósito elevado en el Barrio de los Pajarillos (Valladolid), y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial; bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón ciento veintidós mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos, a que esciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de...)

Don F. de T. y T., vecino de..., con domicilio en..., calle de..., nú-

mero..., se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de... pesetas.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintidós mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con noventa y siete céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado, en todos los casos, con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta y cuatro mil novecientos cinco pesetas con noventa y cinco céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta, se hallarán de manifiesto, todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año, y su importe satisfecho con cargo al Presupuesto Extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 2 de junio de 1962.—El Alcalde, Santiago López González.

1.905—1.692

Por acuerdo municipal, se anuncia concurso para contratar los trabajos de pintura y conservación de los pasos de peatones y bordillos que señalan la regularización del tráfico en la ciudad.

Duración del contrato: Un año.

Fianza provisional: 7.500 pesetas.

Fianza definitiva: 15.000 pesetas.

Presentación de ofertas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, desde las diez a las trece horas, en el Negociado tercero (Policía), de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en los oportunos pliegos de bases, que

pueden examinarse en dicha dependencia, en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T. y T., vecino de con domicilio en, calle de número, acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en los pliegos para el concurso relativo a la contratación de la pintura y conservación de los pasos de peatones y bordillos que señalan la regularización del tráfico en la capital, comprometiéndose a prestar los trabajos necesarios con pinturas (deberá detallarse la clase de la misma) al precio de ... (en letra) pesetas al año.

Para las ampliaciones que se pretenden llevar a cabo, se comprometo a realizarlas a razón de ... pesetas metro lineal.

Valladolid, a ... de de 1962.

(Firma del licitador)

Valladolid, 7 de junio de 1962.—El alcalde accidental, Amancio Bayón.

1.998—1.698

BOECILLO

Formadas las cuentas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1961, las de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares de referido ejercicio, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con sus justificantes, durante cuyo plazo y ocho días más, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Boecillo, 5 de junio de 1962.—El alcalde, Cándido Martínez.

1.963—1.694

BUSTILLO DE CHAVES

Aprobado por este Ayuntamiento el 2.º expediente de habilitación de créditos con cargo al superávit del último ejercicio, sin transferencia, con el fin de reforzar ciertas partidas del presupuesto ordinario, queda expuesto el mismo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a efecto de examen y reclamación, conforme deter-

mina la Ley de Régimen Local (Texto refundido).

Bustillo de Chaves, 2 de junio de 1962.—El alcalde, Edilberto López.

1.915—1.695

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Este Ayuntamiento instruye expediente para calificar de parcela no utilizable un trozo de terreno de dieciséis metros cuadrados, sito en calle de La Cruz, que linda, por la derecha y fondo, de Pedro Yustos, e izquierda, del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiéndose examinar y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Castro nuevo de Esgueva, 4 de junio de 1962.—El alcalde, Victorino Ruiz.

1.912—1.896

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario del año actual, por medio del superávit del anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días para su examen y reclamaciones.

Castro nuevo de Esgueva, 4 de junio de 1962.—El alcalde, Victorino Ruiz.

1.913—1.697

CASTROPONCE DE VALDERADUEY

Formados por este Ayuntamiento los padrones de contribuyentes de este Municipio por los arbitrios y derechos y tasas durante el año actual 1962, por los conceptos que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a los efectos de su examen y reclamaciones:

Tasa sobre desagüe de canalones y otros.

Tasa sobre balcones y voladizos

Tasa sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Tasa sobre rodaje de vehículos por vías municipales.

Tasa sobre el arbitrio de carruajes de lujo y velocípedos.)

Tasa del arbitrio sobre registro de matrículas de perros.

Castroponce de Valderaduey, 7 de junio de 1962.—El alcalde, C. de Santiago.

1.962—1.698

CIGALES

Rendidas las cuentas generales y de la Administración del Patrimonio, correspondientes a los años de 1945 a 1958, ambos inclusive, quedan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se consideren pertinentes.

Cigales, 25 de mayo de 1962.—El alcalde, Antonio Centeno.

1.906—1.699

CISTERNIGA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito, con destino a nutrir en parte el presupuesto extraordinario formado y aprobado para la instalación del servicio telefónico y otras obras, por medio del superávit de la liquidación anterior, y de conformidad a lo dispuesto en la norma 21 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de agosto de 1961, (Boletín Oficial del Estado del día 19 y de la provincia del día 26), queda de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Cisterniga, 6 de junio de 1962.—El alcalde, Baltasar Hernando.

1.956—1.700

COJADOS

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el proyecto de presupuesto extraordinario con todos sus anejos, formado para atender al pago de la construcción de un Matadero municipal, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto refundido, durante cu-

yo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Mojados, 7 de junio de 1962.—El alcalde (ilegible).

1.976—1.701

48-
LA MUDARRA

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de exacciones municipales, correspondientes a los derechos y tasas por: Tránsito de animales domésticos por vías municipales, guardería de ganados y reconocimiento domiciliario de reses de cerda, se hallan expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días para oír reclamaciones.

La Mudarra, 6 de junio de 1962. El alcalde, Federico Cebrián.

1.961—1.702

36-
NAVA DEL REY

Por el presente anuncio se saca a subasta pública, los siguientes aprovechamientos, sitos en el monte «Común y Escobares» de este término, para el día 23 de junio actual y hora de las doce.

1. Un lote, sito en el cuartel B, tramo 3.º, que comprende 7.108 pinos, los cuales cubican 744,203 metros de madera, 551,711 metros de leña gruesa y 727,500 metros de ramaje.

Tipo de licitación, 426.207,15 pesetas.

2. Otro lote sito en el cuartel C., tramo 2.º, que lo comprende 420 pinos, los cuales cubican 47,248 metros de madera, 72,893 metros de leña gruesa y 50,100 metros de ramaje.

Tipo de licitación, 34.710,30 pesetas.

Los pliegos se presentarán por separado para cada uno de los lotes indicados, en este Ayuntamiento, hasta las veinte horas del día anterior al señalado para la subasta.

Las bases o condiciones para concurrir a dicha subasta, se hallan de manifiesto para general conocimiento en este Ayuntamiento.

Nava del Rey, 8 de junio de 1962.—El alcalde, Maximino Pino Alonso.

1.981—1.703

91-
PIÑEL DE ARRIBA

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1961, quedan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con sus justificantes y el dictamen de la Co-

misión, durante cuyo plazo pueden formularse las observaciones y reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Piñel de Arriba, 4 de junio de 1962. El alcalde, A. Martínez.

1.928—1.704

45-
RUEDA

Formuladas y rendidas la cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1961, quedan expuestas al público, con los documentos que las justifican, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y en la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad; bien entendido que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá declamación alguna.

Rueda, 26 de mayo de 1962.—El alcalde, Aureliano Gatón.

1.975—1.705

66-
SAN CEBRIAN DE MAZOTE

Formadas las cuentas del presupuesto ordinario del ejercicio de 1961, las de Administración del Patrimonio municipal y las de valores independientes y auxiliares del mencionado ejercicio, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con todos sus justificantes, con el fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, puedan formularse las observaciones, reparos y defectos que juzguen pertinentes, todo ello de acuerdo con cuanto dispone el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Cebrián de Mazote, 8 de junio de 1962.—El alcalde, Eusebio Laguna.

1.980—1.706

63-
VILLACARRALON

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplemento de crédito, sin transferencia, para atender al pago inaplazable y forzoso de varios conceptos, queda expuesto, en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Villacarralón, 5 de junio de 1962. El alcalde, Antonio Sánchez.

1.955—1.707

33-
VILLACID DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitaciones de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

Villacid de Campos, 6 de junio de 1962.—El alcalde, Alfredo Collantes.

1.960—1.708

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

Por medio de la presente se notifica al penado Amable Borjas Torres, vecino de León y que tuvo su domicilio en Puente-castro, calle La Nevera, que por auto de 11 de mayo del corriente año, por el que declara extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en la causa 154-1955, por robo, a dicho condenado por sentencia firme de 1 de febrero de 1961, que estaba suspendida por auto de 18 de marzo de 1961.

Dado en Valladolid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, J. Cuevas. 2.009

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

Por medio de la presente se notifica al penado José Obregón Hernández, que tuvo su domicilio en esta capital, carretera de Villabáñez, finca Arroyo, que por auto de fecha 29 del pasado mes de mayo por el que se declara extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en la causa 191 de 1959, por hurto, a dicho condenado por sentencia firme de 10 de noviembre de 1959, que estaba suspendida por auto de 5 de marzo de 1960.

Dado en Valladolid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, J. Cuevas. 2.010

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL